

ANEXO I

Reprogramación Trimestral de Verano para el Mercado Eléctrico Mayorista

Precio de Referencia de la Potencia (POTREF) y Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)

Vigencia: 1° de febrero y el 30 de abril de 2023

			Precio de Referencia de la Potencia	Precio Estabilizado de la Energía (PEE)		
			(\$POTREF)	Horas Pico (\$PER.PICO)	Hora Resto (\$PER.RESTO)	Hora Valle (\$PER.VALLE)
			\$/MW-mes	\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh
Grandes Usuarios de Distribuidor \geq 300 kW –GUDI - GENERAL			738.753	13.102	13.096	13.090
Grandes Usuarios de Distribuidor \geq 300 kW –GUDI -ORGANISMOS PÚBLICOS SALUD/EDUCACIÓN			80.000	9.846	9.776	9.706
Demanda General Distribuidor – No Residencial	Hasta 10kW	Demanda \leq 800 kWh/mes	80.000	7.556	7.441	7.327
		Demanda Excedente 800 kWh/mes	80.000	9.774	9.703	9.632
	Mayor 10kW y Menor a 300 kW		80.000	9.774	9.703	9.632
Demanda Distribuidor RESIDENCIAL	Nivel 1		80.000	9.365	9.311	9.257
	Nivel 2		80.000	3.129	2.981	2.832
	Nivel 3		80.000	3.943	3.756	3.568
	Nivel 3 Excedente 400 ó 650 kW/h (*)		80.000	9.365	9.311	9.257

OBSERVACION (*) El excedente de 650 kW/h es para el mes de febrero únicamente para la demanda de los hogares de las provincias de MISIONES, CORRIENTES, FORMOSA, CHACO, CATAMARCA, SANTIAGO DEL ESTERO, TUCUMAN, SALTA, JUJUY, LA RIOJA y SAN JUAN.

El excedente de 550 kW/h para los meses de marzo y abril es para la demanda de los hogares de las provincias de MISIONES, CORRIENTES, FORMOSA, CHACO, CATAMARCA y LA RIOJA.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo I - EX-2023-05582016- -APN-SE#MEC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.